



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 87.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, durante un nuevo período comprendido del 16 al 20 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, habida cuenta que se ha solicitado extender el período autorizado a través del Acuerdo Ejecutivo No. 660, de fecha 22 de diciembre de 2015, en el sentido que la médica tratante de la Doctora Vanda Guiomar Pignato, Secretaria de Inclusión Social, le ha extendido su incapacidad médica hasta el día 20 de febrero del presente año, por encontrarse en el tratamiento médico recomendado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de febrero de dos mil dieciséis.




SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.